

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

(Última actualización de noviembre de 2025)

—

C.E.I.P. San Roque
Horche (Guadalajara)

ÍNDICE	
CONTENIDO	NÚMERO PÁGINA
1. Introducción	3
2. Datos identificativos del centro	3
3. Marco normativo	3
4. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación	4
5. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro	5
6. Seguimiento y evaluación	9

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de igualdad y convivencia tiene como **objetivo** primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos en nuestro centro educativo.

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO	CEIP SAN ROQUE
DOMICILIO	RONDA DE PONIENTE, Nº 2 Y 4, CP: 10140 HORCHE (GUADALAJARA)
CORREO ELECTRÓNICO	19009713.ceip@educastillalamancha.es
TELÉFONO	949820973
DIRECTOR	BORJA TOLEDANO CONTRERAS
COORDINADOR DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	YOLANDA MARTÍNEZ GÓMEZ
COORDINADORA DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO	YOLANDA MARTÍNEZ GÓMEZ

El CEIP San Roque se encuentra situado en la localidad de Horche, provincia de Guadalajara, a 12 kilómetros de la capital.

El centro tiene disponibles 6 aulas de Educación Infantil y 12 aulas de Educación Primaria.

A lo largo de los años la población de la localidad y las circunstancias del centro educativo han ido cambiando, repercutiendo en la matrícula del centro, lo cual ha supuesto que cada año se ajustase el uso de los espacios y la plantilla de profesorado.

El centro atiende a una gran **diversidad de alumnado**, lo cual hace necesario y primordial llevar a cabo un trabajo coherente que permita un desarrollo integral de TODO el alumnado, trabajando activamente y de modo transversal para la superación de prejuicios y estereotipos.

3. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de **Educación**, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la **igualdad de mujeres y hombres**
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la **Convivencia** escolar en Castilla-La Mancha
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de **Igualdad entre Mujeres y Hombres** de Castilla-La Mancha
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de **Educación** de Castilla- La Mancha

- Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una **sociedad libre de violencia de género** en Castilla-La Mancha
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la **inclusión educativa** en Castilla-La Mancha
- II Plan estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 2019-2024)
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la **ordenación y el currículo de Educación Infantil** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la **ordenación y el currículo de Educación Primaria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la **orientación académica, educativa y profesional** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden 121/2022, **regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria**
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de **protección integral a la infancia y la adolescencia** frente a la violencia (LOPIVI)

4. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Para el desarrollo de las actuaciones que se contemplan en el Plan de Igualdad y Convivencia se constituirá cada curso escolar una Comisión de Igualdad y Convivencia que estará formada, al menos, por los siguientes miembros:

- Persona responsable de la Coordinación de bienestar y protección
- Miembro del Equipo Directivo
- Responsable de Orientación Educativa

Estas tres personas configurarán la **Comisión de Igualdad y Convivencia**, ofreciendo la posibilidad de incorporarse a la misma al resto de profesorado que lo desee y teniendo en cuenta las propuestas del alumnado y de las familias, para garantizar la participación de toda la comunidad educativa en el desarrollo, seguimiento y evaluación del presente plan.

Durante el curso 2025-2026 los responsables o integrantes del Plan de igualdad y convivencia serán los siguientes (hay un miembro de cada ciclo representado, más coordinadora y director):

- Susana Roa Gordo, Antonio Enamorado Muñoz, Joanna González Borrego, Marta Gasco Fernández, Yolanda Martínez Gómez y Borja Toledano Contreras.

5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Se considera oportuno partir de un análisis y valoración de la igualdad y la convivencia en el centro educativo que ayudará a impregnar de los principios de igualdad al resto de proyectos, planes, programaciones y actuaciones que se van a poner en marcha.

Esta evaluación repercutirá cada curso en la Programación General Anual y quedará reflejada en la Memoria Final Anual.

Además de mantener actualizado el diagnóstico de la Igualdad y la convivencia en el centro en cada curso escolar, se llevarán a cabo una serie de actuaciones coherentes con el centro educativo para el desarrollo de los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia.

La evaluación de la igualdad y la convivencia en el entorno escolar analizará los siguientes aspectos:

- Grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NOFC establecidas en el centro
- Aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia
- Actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

Para llevar a cabo la recogida de información, cada curso escolar se decidirán las fuentes, herramientas e instrumentos de evaluación, tomando como ejemplo el siguiente cuadro:

FUENTES, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
Grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NOFC establecidas en el centro	<p>Consulta abierta a todos los miembros de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias y personal no docente). Se recogerá información sobre propuestas de mejora en relación a la coeducación y convivencia en el centro y las aulas para analizarlas y tenerlas en cuenta en el desarrollo de las actuaciones.</p>
Aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia	<p>Revisión de memorias, informes y actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria general del curso anterior - Informes de la Comisión de Convivencia - Actas de la Comisión de Coordinación Pedagógica - Informe de resultados de la evaluación interna y externa - Informes del Equipo Directivo - Informes del Servicio de Inspección Educativa <p>Revisión de los documentos programáticos del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Educativo - Programación General Anual - Plan de actuaciones del Equipo de Orientación y Apoyo - Programaciones didácticas <p>Revisión y análisis de apertura de protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolos para la aplicación de las normas de convivencia (NOFC) - Protocolos de acoso escolar - Protocolos de conductas contra la autoridad del profesorado - Otros protocolos específicos <p>Valoración de la convivencia entre el alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociogramas - Diarios de clase, registros de convivencia, tutorías individualizadas <p>Revisión de la organización y funcionamiento del centro en relación a variables que condicionan el ambiente escolar (DAFO)</p>
Actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.	<p>Revisión de memorias y actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de Memoria general del curso anterior - Revisión de la Memoria valorativa del PIC del curso anterior - Propuestas de actividades curriculares/extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia por parte de los Equipos de ciclo y la CCP

OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA + ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES

ÁMBITO: Convivencia					
OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO
<ul style="list-style-type: none"> - Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de prevención y resolución dialógica de conflictos - Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas - Sensibilizar y formar en materia de convivencia positiva - Consolidar la implementación de un modelo dialógico de resolución de conflictos 	Centro⇒profesorado: acoger al profesorado de nueva incorporación; difundir actividades formativas para mejorar la práctica docente en materia de convivencia y resolución dialógica de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida al nuevo profesorado facilitando la documentación del centro relacionada con la convivencia - Difusión de actividades formativas para docentes ofrecidas por el CRFP/INTEF/otros en materia de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo de todo el curso a través de medios telemáticos 	<ul style="list-style-type: none"> -Equipo Directivo -Responsable de formación -Responsable de bienestar y protección -Orientadora 	<ul style="list-style-type: none"> □ Se ofrecen actividades formativas □ Se difunde la oferta formativa □ El profesorado se inscribe en actividades formativas □ El profesorado lleva a la práctica los aprendizajes de las actividades formativas
	Profesorado⇒alumnado: <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar normas de aula y normas de funcionamiento de patios - Analizar los conflictos y proponer soluciones de manera pacífica a través de espacios y momentos destinados para ello (asambleas, espacios de diálogo, mediación escolar...) - Celebrar días especiales y efemérides con el fin de promover la convivencia de TODO el alumnado del centro 	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha de actividades para elaborar las normas de aula de manera consensuada con el alumnado y establecer los mecanismos de resolución pacífica de conflictos (asambleas, espacios de diálogo, mediación...) - Celebración de días especiales y efemérides seleccionadas cada curso escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - 1º trimestre: elaboración de normas de aula y de los patios; concreción de mecanismos de resolución de conflictos; celebraciones por la convivencia - 2º trimestre: seguimiento de los mecanismos de resolución de conflictos; celebraciones por la convivencia - 3º trimestre: seguimiento y evaluación de las medidas puestas; celebraciones por la convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> -Comisión de Coordinación Pedagógica -Comisiones específicas de organización -Profesionales responsables de la tutoría -Orientadora 	<ul style="list-style-type: none"> □ Se elaboran las normas de aula □ Se cumplen las normas de aula □ Se llevan a cabo mecanismos de resolución de conflictos □ Indicadores propios de cada celebración por la convivencia
	Centro⇒familias: difundir actividades formativas para mejorar la convivencia y la resolución dialógica de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de actividades formativas para familias ofrecidas por el AMPA o las Consejerías de Educación o Bienestar social en materia de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del curso a través de medios telemáticos 	<ul style="list-style-type: none"> -Director -Orientadora 	<ul style="list-style-type: none"> □ Se ofrecen actividades formativas □ Se difunde la oferta formativa □ Las familias participan en las actividades formativas

ÁMBITO: Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad					
OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO
<ul style="list-style-type: none"> - Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación - Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente - Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos - Sensibilizar y formar en materia de coeducación - Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas 	<p>Centro⇒profesorado: acoger al profesorado de nueva incorporación; difundir actividades formativas y de sensibilización para mejorar la práctica docente en materia de coeducación.</p> <p>Equipo Directivo: coordinar a todo el claustro para la actualización de documentación propia de cada curso escolar conforme al último diagnóstico de la Igualdad y convivencia en el centro</p> <p>Orientadora: colaborar activamente en el Diagnóstico de la Igualdad y Convivencia para tenerlo en cuenta en la revisión de los planes, programas, protocolos y actuaciones del centro.</p> <p>Profesorado: colaborar activamente en el Diagnóstico de la Igualdad y Convivencia para tenerlo en cuenta en sus Programaciones</p> <p>Profesorado⇒alumnado: propuesta de celebración de efemérides</p> <p>Centro⇒Familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acoger a familias de nueva incorporación - Difundir actividades formativas y de sensibilización para familias en materia de coeducación 	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida al nuevo profesorado facilitando la documentación del centro relacionada con la igualdad - Difusión de actividades formativas y de sensibilización para docentes ofrecidas por el CRFP/INTEF/otros en materia de coeducación - Revisión de documentación del centro y recursos educativos utilizados - Modificación de documentación y recursos didácticos que no cumplan con requisitos de igualdad - Celebración de efemérides con actividades <i>ad hoc</i> - Acogida a familias con mujeres que no hablan castellano para orientarles sobre los recursos que ofrece el Ayuntamiento - Difusión de actividades formativas y de sensibilización para familias, ofrecidas por el AMPA o las Consejerías en materia de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo de todo el curso a través de medios telemáticos - 1º trimestre: planificación anual; revisión de documentación; elaboración de Programación general anual y del Equipo de Orientación y Apoyo; elaboración de Programaciones y selección de recursos didácticos - 2º trimestre: desarrollo de planes y programaciones - 3º trimestre: desarrollo y evaluación de planes y programaciones - Fechas propias de las efemérides - A lo largo del curso cuando se incorporen nuevas familias con necesidades - A lo largo de todo el curso a través de medios telemáticos 	<ul style="list-style-type: none"> -Equipo Directivo -Responsable de formación -Responsable de bienestar y protección - Orientadora -Equipo Directivo -Comisión de Coordinación Pedagógica -Orientadora -Profesorado -Comisión de Igualdad y Convivencia -Equipos docentes -Director -Orientadora 	<ul style="list-style-type: none"> □ Se ofertan actividades formativas □ Se difunde la oferta formativa □ El profesorado se inscribe en actividades formativas □ El profesorado lleva a la práctica los aprendizajes de las actividades formativas □ Se revisa la documentación □ Se revisan los recursos educativos disponibles □ Se elaboran planes y programaciones □ Indicadores propios de cada plan y programación □ Se llevan a cabo las actividades propuestas □ El alumnado participa satisfactoriamente en las actividades □ Se informa a las familias de los recursos que ofrece el Ayuntamiento □ Las mujeres participan en la vida escolar □ Se ofertan actividades formativas □ Se difunde la oferta formativa □ Las familias participan en las actividades formativas

ÁMBITO: Aprendizaje emocional					
OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO
<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado - Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento 	Centro⇒profesorado: acoger al profesorado de nueva incorporación; difundir actividades formativas y de sensibilización para mejorar la práctica docente en materia de bienestar emocional	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida al nuevo profesorado facilitando la documentación del centro relacionada con el clima escolar y los mecanismos de apoyo y asesoramiento - Difusión de actividades formativas y de sensibilización para docentes ofrecidas por el CRFP/INTEF/otros en materia de bienestar emocional 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo de todo el curso a través de medios telemáticos 	<ul style="list-style-type: none"> -Responsable de formación - Responsable de bienestar y protección - Orientadora 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se ofrecen actividades formativas <input type="checkbox"/> Se difunde la oferta formativa <input type="checkbox"/> El profesorado se inscribe en actividades formativas <input type="checkbox"/> El profesorado lleva a la práctica los aprendizajes de las actividades formativas
	Orientadora: coordinar las intervenciones del centro con los servicios de salud mental que atienden al alumnado del centro, en su caso	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con profesionales de psiquiatría y de psicología las actuaciones que se llevan a cabo con el alumnado que lo precisa 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo de todo el curso cuando sea necesario 	<ul style="list-style-type: none"> -Orientadora -Responsables de la tutoría 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se aplican protocolos de coordinación con servicios sanitarios
	Profesorado⇒alumnado: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el clima en las aulas y el estado emocional del alumnado para atender a sus necesidades - Proponer actividades (proyectos, talleres...) para mejorar el clima en las aulas, contando si es posible con agentes externos (CCFFSE...) 	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de las relaciones sociales del aula (sociometría...) - Puesta en marcha de proyectos o talleres de mejora del clima en las aulas 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del curso - Aplicando test-retest para ver evolución de cada grupo 	<ul style="list-style-type: none"> -Profesionales responsables de la tutoría -Orientadora 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se analiza el clima escolar <input type="checkbox"/> Se llevan a cabo actuaciones para mejorar el clima escolar en las aulas <input type="checkbox"/> Se aplican medidas educativas para atender a las necesidades emocionales de TODO el alumnado
	Centro⇒Familias: difundir actividades formativas y de sensibilización para familias en materia de bienestar emocional	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de actividades formativas y de sensibilización para familias ofrecidas por el AMPA o las Consejerías de Educación o Bienestar social en materia de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del curso a través de medios telemáticos 	<ul style="list-style-type: none"> -Director -Orientadora 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se ofrecen actividades formativas <input type="checkbox"/> Se difunde la oferta formativa <input type="checkbox"/> Las familias participan en las actividades formativas

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento del Plan de Igualdad y Convivencia se considera oportuno designar diferentes responsables, en función de la fase de desarrollo del mismo:

FASE	TAREA	RESPONSABLE
ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN INICIAL	<p>Diseño de las actuaciones relacionadas con la igualdad y convivencia a incluir en la Programación General Anual</p> <p>Se incluye en la Programación General Anual la planificación del Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro para cada curso escolar seleccionando las fuentes, herramientas e instrumentos de evaluación</p>	Comisión de Igualdad y Convivencia
DESARROLLO DEL PLAN	Puesta en marcha de actuaciones incluidas en la Programación General Anual a lo largo de todo el curso	Ver tabla de actuaciones con correspondencia de responsables
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Evaluación procesual: se valora de manera independiente el desarrollo de cada actuación y de manera conjunta al finalizar cada trimestre	Ver tabla de actuaciones con correspondencia de responsables
	<p>Evaluación final: se elabora la Memoria final en el mes de junio que contemple:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado de conocimiento del Plan por la comunidad educativa - Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización - Grado de implantación de las actuaciones - Análisis de las dificultades encontradas - Funcionalidad de las actuaciones planteadas - Grado de consecución de los objetivos específicos y su repercusión en el logro de los objetivos generales - Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del Plan de Igualdad y Convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Igualdad y Convivencia - Comisión de Convivencia del Consejo Escolar

D. Borja Toledano Contreras como director del CEIP San Roque de Horche,

CERTIFICA:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 2 de diciembre de 2025, este órgano ha aprobado este Plan de Igualdad y Convivencia, con las modificaciones pertinentes.

En Horche a 2 de diciembre de 2025 El Director del Centro

Fdo: Borja Toledano Contreras